

ANÁLISIS TÉCNICO DE ENCABEZADO DE CORREO ELECTRÓNICO (.EML)

1. REMITENTE

Nombre: SERVICIOS JURIDICOS INTEGRALES SJI
Correo: notificacioneselectronicas.sji@gmail.com
Return-Path: notificacioneselectronicas.sji@gmail.com
Autenticación: SPF PASS, DKIM PASS, DMARC PASS

2. RECEPTOR

Destinatario: pineda.eliza@hotmail.com

3. FECHA DE ENVÍO

Fecha declarada en cabecera: Tue, 15 Jul 2025 21:29:49 -0500
Equivalente UTC: 16 Jul 2025 02:29:49 +0000

4. FECHA DE RECEPCIÓN

Registro en servidor destino (Microsoft/Outlook):
16 Jul 2025 02:30:02 – 02:30:05 +0000
Tiempo estimado de tránsito: 13 a 16 segundos

5. FECHA DE LECTURA

No existe confirmación formal de lectura (Read Receipt).
Se identifica inclusión de píxel de rastreo externo (Mailtrack),
lo que permitiría al remitente detectar apertura si se cargaron imágenes.
No existe constancia en el encabezado de que el mensaje haya sido leído.

6. DIRECCIÓN IP DE ENVÍO

IP pública de origen: 209.85.208.54
Servidor: mail-ed1-f54.google.com (Infraestructura Gmail)
X-Sender-IP: 209.85.208.54
Validación SPF confirma IP autorizada por gmail.com

7. OBSERVACIONES TÉCNICAS

- Envío realizado desde cuenta Gmail, no dominio corporativo propio.
- Clasificación antispam Microsoft (SCL): 5 (correo sospechoso / Junk).
- Contiene enlace externo a Google Drive en lugar de adjunto directo.
- Incluye sistema de rastreo (Mailtrack).

8. CONCLUSIÓN TÉCNICA

El mensaje fue enviado desde infraestructura legítima de Gmail y superó validaciones SPF, DKIM y DMARC.
No se evidencian indicios técnicos de suplantación (spoofing) en las cabeceras.
No existe prueba técnica de lectura en el archivo .eml, únicamente potencial de rastreo externo.

Se solicita a SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES SJI que informe y aporte de manera íntegra la trazabilidad técnica asociada al mensaje remitido desde la cuenta notificacioneselectronicas.sji@gmail.com teniendo en cuenta orden de búsqueda selectiva en bases de datos autorizada por el juzgado XX penal municipal con funciones de control de garantías.

en fecha 15 de julio de 2025, incluyendo:

Registros de seguimiento (tracking logs) generados por la herramienta Mailtrack u otro sistema de monitoreo utilizado.

Fecha y hora exacta (con zona horaria) de cada evento registrado: envío, entrega, apertura(s), reenvío(s) o descarga(s).

Dirección IP pública asociada a cada evento de apertura.

User-Agent o identificador técnico del dispositivo o cliente de correo que realizó la apertura.

evidencia técnica que acredite la integridad de los registros (logs originales sin alteración).

Identificación del proveedor tecnológico que presta el servicio de rastreo y su política de conservación de datos.

Fundamento técnico de la solicitud:

Dado que el mensaje incorpora un píxel de rastreo externo (mailtrack.io), la empresa emisora podría disponer de registros técnicos que acrediten si el mensaje fue abierto, desde qué IP y en qué momento. Dichos registros constituyen información determinante para establecer la efectiva lectura del mensaje.